

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CUBRIR LOS**  
**CARGOS DE:**

“JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO”, “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA” y “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN”.-

SE COMUNICA que en **ADM 3182/17**, en fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se dejó sin efecto la continuidad del concurso para cubrir el cargo de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO", cuyas audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal estaban previstas para el día 10/05/2018.-

Y que en autos **ADM 4309/18**, se ha dispuesto CONVOCAR a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir todos los cargos referidos precedentemente:

En consecuencia hágase saber a los postulantes a los mismos que deberán observar el procedimiento de inscripción on line, adoptado en fecha 20/02/2018 por Acta N° 08 del Consejo de la Magistratura, conforme se indica en la página web del Consejo de la Magistratura ([consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar](http://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar)) presentando por dicho medio, firmado digitalmente, la documental que prescriben los Arts. 3 y 4 incs. d), e) y f) de la Ley N° VI-0615-2008 - de originales o copias debidamente certificadas por Escribano, Secretario del Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Lego o Policía de la Provincia-, la que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para el cargo y certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia, expedido dentro de los seis meses a la fecha de presentación, todo lo que se encuentra detallado en el ícono "requisitos" de la referida página web del Consejo de la Magistratura. No se admitirá, a dichos efectos, remisión a carpetas presentadas con anterioridad.

La documentación pertinente deberá presentarse en forma on line a través de la página web dentro de los días 08/05/2018 a 15/05/2018. Asimismo, deberán presentar en MESA DE ENTRADAS DEL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA a los fines de su reserva en Secretaría, la referida documentación dentro de las 48 horas de finalizado el período de inscripción.-

No será procedente el plazo de gracia para las presentaciones que se realicen ante los Concursos que tramitan en el Consejo de la Magistratura conforme a Acta N° 08 de fecha 20/02/2018, del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-

Los postulantes deberán someterse a las Audiencias Públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los Arts. 7, 8 y 9 de la Ley N° VI-0615-2008. El temario de contenidos mínimos se encuentra publicado en la mencionada página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis: ([consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar](http://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar)).-

El examen escrito se realizará el día 04/07/2018 a partir de las siete y treinta horas (07:30) y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, desde el día 05/07/2018 a partir de las ocho horas (08:00). Los mismos se llevarán a cabo en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.-